



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 08 JUL 2022

VISTO:

El expediente N° 002621-2022, que contiene el Informe N° 001-2022, emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Servicios Generales, el memorándum N°169 -2022-D-HH/MINSA, sobre termino de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su Artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el Artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contrataciones Administrativo de Servicios y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento de la Ley N° 1057, en su artículo 11°, establece que el personal bajo este régimen, puede ejercer la suplencia, encargar o asignar funciones distintas al objeto de su contratación así como conformar comisiones temporales por encargos en la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato o quedar sujetos a las acciones administrativas de desplazamiento de personal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 150 – 2022-D-HH-MINSA de fecha 01 de julio del 2022, se asignó las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Servicios Generales de Hospital de Huaycán, a la Servidora Pública Judith Solís Bustamante;

Que, mediante el Informe N°001-2022, emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Servicios Generales, donde presenta su renuncia al cargo la Servidora Judith Solís Bustamante

Que, mediante el memorándum N° 169-2022- D-HH/MINSA de fecha 08 de julio del 2022, la Dirección del Hospital de Huaycán acepta la renuncia presentada por la servidora Judith Solís Bustamante a la funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Servicios Generales del Hospital de Huaycán;



Que, mediante Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo Artículo 11° Inc. b) y c) se establece las atribuciones y responsabilidades del Director siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Con el visto bueno de la Unidad de Administración y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 1229-2021/MINSA;



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR** la renuncia a la asignación de funciones de la Coordinación del Equipo de Trabajo de Servicios Generales a la servidora pública Judith Solís Bustamante dispuesto mediante Resolución Directoral N°150-2022-D-HH-MINSA dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DISPONER** que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la página web del Hospital.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, de acuerdo a las formalidades contemplada por Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

- MLBC/maac-
- () Dirección.
- () U. Administración.
- () E.T. Jurídica
- () E.T. Personal.
- () Interesados
- () E.T. Comunicaciones.
- () Archivo.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
.....
Dr. MAYCOL U. BALDEON CRUZADO
C.M.P. N° 75591
DIRECTOR